

Emilia Pardo Bazán y otras 'sin sillón': una cuestión de violencia de género en la prensa de finales del siglo XIX*

Donatella Siviero
UNIVERSITÀ DI MESSINA
donatella.siviero@unime.it

(recibido outubro /2022, aceptado decembro/2022)

RESUMEN: El trabajo propone una serie de reflexiones en torno a un tema que, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, tuvo una creciente presencia en la prensa, es decir, el rol de las literatas en la sociedad. Más específicamente, la atención se centra en las discusiones relativas a una discriminación que fue una de las tantas formas de la simbólica violencia de género de la época: la imposibilidad para las mujeres de verse aceptadas como académicas por la Real Academia Española. A través de algunos artículos que pertenecen al peculiar género periodístico del ensayo epistolar breve, se analizan varios aspectos del debate sobre la 'cuestión académica', que experimentó una subida de tono a partir de 1889, a raíz de los rumores relativos a la posible candidatura de Emilia Pardo Bazán para un sillón.

PALABRAS CLAVE: Cuestión académica – Emilia Pardo Bazán – Rosalía de Castro – Leopoldo Alas 'Clarín' – Gertrudis Gómez de Avellaneda – Ensayo epistolar

ABSTRACT: This contribution proposes a reflection on a topic that from the second half of the 19th century had a growing presence in the press: the role of women writers in society. More specifically, the focus is on a form of gender discrimination and structural violence, that is, the impossibility for women to be accepted as academicians by the Real Academia Española. Some articles that belong to the journalistic genre of the epistolary essay point out several aspects of the debate on the 'cuestión académica', which experienced a rise in tone from 1889, following rumours concerning a possible candidacy of Emilia Pardo Bazán for a *sillón*.

KEYWORDS: Cuestión académica – Emilia Pardo Bazán – Rosalía de Castro – Leopoldo Alas 'Clarín' – Gertrudis Gómez de Avellaneda – Epistolary essay

En el mes de diciembre de 2020 varios periódicos, revistas y medios digitales españoles informaron de que en 2021 se conmemoraría el centenario de la muerte de Emilia Pardo Bazán¹. Llamativamente, muchos de los artículos dedicados al tema destacaron la noticia

* Este trabajo es parte del proyecto «Género, violencia, representación. Los textos de creación en la prensa femenina peninsular» PID2020-113138GB-I00, financiado por MICIN/AEI/10.13039/50110001103

¹ Cfr., por ejemplo, *La Voz de Galicia* 3 de diciembre de 2020; *La Vanguardia*, 23 de diciembre de 2020; *El Correo Gallego*, 24 de diciembre de 2020; www.noticiasdegipuzkoa.eus/cultura/2020/12/24/; www.elespanol.com; www.galici@press.com; www.eldiario.es; www.publico.es.

de que Carme Riera inauguraría el congreso internacional “*Emilia Pardo Bazán no seu centenario. Literatura e vida nos séculos XIX, XX e XXI*”, celebrado en el mes de septiembre en la Universidade da Coruña². La elección de la escritora catalana para tal encargo resultó profundamente emblemática, puesto que es notorio que Pardo Bazán se vio rechazada por aquella misma Academia³ en la que Riera ocupa el sillón ‘n’ desde el año 2013. El acto inaugural del congreso, pues, estaba pensado como “una forma simbólica de compensar aquella gran injusticia” (*La Vanguardia*, 23 de diciembre 2020). Una gran injusticia hija, como muchísimas otras, de la estructural violencia de género que la sociedad machista del siglo XIX ejercía contra las mujeres en general y las literatas en particular. Pardo Bazán afrontó en varias ocasiones el problema de la violencia generada por la segregación cultural de la mujer y por las prácticas de dominación masculina en el ámbito literario. Entre sus escritos sobre el tema se encuentran los dos conocidos artículos que aparecieron bajo el mismo y significativo título de “La cuestión académica. A Gertrudis Gómez de Avellaneda (en los Campos Elíseos)”.

Aunque se trata de unos escritos menores con respecto a la obra de mayor transcendencia pardobazanianiana, los textos han suscitado cierto interés crítico ya que tienen su relevancia dentro del discurso feminista de la autora y, sobre todo, porque en su momento llegaron a llamar la atención pública sobre la cuestión aludida por el título desde la perspectiva femenina⁴. Efectivamente, tuvieron bastante eco gracias a que se publicaron tres veces en el espacio de pocos meses: en *La España Moderna* en el número de febrero de 1889 y luego el 2 y 3 de marzo en *El Liberal* y en mayo en *La Nación* de Buenos Aires (González Herrán, 2008: 350). Recordemos que Pardo Bazán utilizó la prensa periódica como una herramienta para sensibilizar a la opinión pública y fomentar los procesos de cambio social y no solo como vehículo de difusión de su creación literaria. La condesa siempre fue consciente de la creciente influencia que el medio ganaría a lo largo del siglo XIX y, como en este caso, supo aprovecharlo como espacio discursivo y crítico al servicio de la divulgación de sus ideas. A lo largo de su actividad, la escritora llegaría así a dominar y utilizar magistralmente una gran variedad de géneros periodísticos (Palomo Vázquez, Núñez Rey y Vega Rodríguez, 2015).

Los dos artículos se presentan al lector como si fueran cartas enviadas por doña Emilia a su ya difunta colega Gertrudis Gómez de Avellaneda. Como veremos, Pardo Bazán decidió divulgar sus irónicas y polémicas reflexiones a través de los esos ‘artefactos literarios y escriturales’ (Guadalupe Mella, 2016: 101) como respuesta pública a la que para ella fue una provocación personal, o sea la publicación, el 24 febrero del 1889, de cuatro cartas privadas e inéditas de Avellaneda del año 1853 en las que esta última promocionaba su candidatura a un sillón. La correspondencia de Avellaneda sirvió para avivar el debate

² El 22 de diciembre de 2020 con un *twit* la misma Carmen Riera anunció su presencia en el congreso.

³ La escritora fue rechazada formalmente solo una vez, en 1912. La idea de su candidatura para un sillón había circulado ya en 1889 y 1891, pero sin llegar a presentarse acta oficial de petición. Para una reconstrucción detallada de la cuestión, cfr. Patiño Eirín (2004); Virtanen (2016) y las páginas de Burdiel (2019: 369-394). El 13 de mayo de 2021 la RAE le concedió a doña Emilia un póstumo, simbólico e inexistente sillón 47 (solo hay 46) que, en palabras del director Santiago Muñoz Machado, es el destinado a quienes no entraron en la Academia por diferentes motivos, a pesar de merecerlo.

⁴ Cfr., en particular, Patiño Eirín, 2004; Guadalupe Mella, 2016: 93-101; Virtanen, 2016.

acerca de la inoportunidad de las aspiraciones femeninas en general, y de Pardo Bazán en particular, de acceder a la Academia. Pese a que no me ocuparé del aspecto privado de la cuestión, convendrá recordar que ecos de la misma se encuentran también en el epistolario de la condesa a Benito Pérez Galdós. Efectivamente, en varias cartas de 1889, la escritora comenta el episodio y los disgustos que le provocó, así como hace referencia a los problemas que ambos tuvieron con la Academia⁵.

La estrategia de comunicación pública que escoge Pardo Bazán, por tanto, es la de acudir a un género peculiar del periodismo español del diecinueve, o sea el artículo escrito en forma epistolar que al mismo tiempo presenta ciertas características de la escritura ensayística. Se trata de un género periodístico para el que yo misma, en anteriores trabajos míos (Siviero, 2018; Siviero 2020: 145-184) he propuesto la definición de 'ensayo epistolar breve'. A lo largo del siglo XIX, como es sabido, la prensa experimentó un desarrollo realmente extraordinario y la escritura periodística, inspirada en los géneros de la prosa literaria, se diversificó cada vez más. Así, la fórmula del artículo-carta, a medio camino entre el reportaje cultural y el ensayo breve en el que se mezclan la disertación objetiva, las observaciones puntuales y las reflexiones subjetivas, se afirmó como un instrumento de comunicación dúctil y flexible puesto al servicio del pensamiento crítico. El ensayo epistolar breve, pues, es un microgénero fronterizo, en el que la subjetividad se yuxtapone a la objetividad, y que a veces exhibe una confesionalidad autobiográfica bastante similar a la de las epístolas privadas (Siviero 2020: 147-154).

A este punto, creo necesario introducir una breve pero necesaria digresión a propósito de la definición del género, que se basa en en la tipología de las 'epístolas ensayísticas' utilizada por Domingo Ynduráin en su trabajo sobre las cartas en prosa del Renacimiento (1988). Los humanistas, sobre todo en España, aprovecharon las convenciones del género epistolar para configurar una variedad de textos, en prosa y en verso⁶, de contenidos morales, filosóficos y satíricos que, aunque teniendo un destinatario, en realidad eran 'cartas abiertas' que rebasaban los límites de la privacidad epistolar. Por tanto, se trata de escritos que simulaban ser una comunicación privada entre un emisor y un receptor, pero que en realidad estaban pensados para llegar a una pluralidad de lectores. En el Renacimiento se desarrollaron diversas tipologías de epístolas, entre las cuales se cuentan las de marcado carácter ensayístico, que fueron una verdadera "protoforma o forma germinal de ensayo" (Sánchez Robayna, 2000: 136). De hecho, el género de la epístola se cita con frecuencia en la bibliografía sobre los orígenes del ensayo, ya desde las *Epístolas* de Séneca a Lucilio. Michel de Montaigne, quien con sus *Essais* en 1580 abriría el camino en Europa precisamente al género ensayístico moderno, incluso afirmó que hubiera escrito sus ensayos en forma de carta "si j'eusse eu à qui parler" (2002: 253). Él mismo, además,

⁵ Recordemos que unos años antes también don Benito había sido rechazado por la institución. Sin embargo él, en tanto que hombre, acabó obteniendo su sillón exactamente aquel 1889 –aunque no lo ocuparía hasta 1897–. Para la correspondencia privada Pardo Bazán-Galdós, cfr. Pardo Bazán, 2013 y Pardo Bazán 2021. Para un detallado análisis de las cartas, cfr. en particular el "Estudio preliminar" y las notas en Pardo Bazán 2021.

⁶ Una buena panorámica sobre la epístola del Siglo de Oro se encuentra en López Bueno (ed.), 2000.

declaraba poseer muchos epistolarios de autores italianos que habían sido fuente de inspiración para la mencionada obra.

Durante el siglo XVIII, la expresión epistolar –literaria, pero sobre todo crítica– continuó siendo muy popular en España, y, a lo largo de la centuria, muy estrechos fueron los vínculos que la prensa estableció con esa modalidad de escritura⁷. Una relación que siguió viva también en el siglo sucesivo, cuando en la fase de transición de un periodismo ilustrado a uno informativo para masas que se dio en los primeros veinte años del Ochocientos (Romero Tobar, 1987: 97), aparecieron varias publicaciones periódicas que *in toto* simulaban la forma epistolar. Dichas correspondencias fingidas fueron de carácter prevalentemente satírico y tenían el objetivo de hacer llegar al público una serie de observaciones punzantes sobre la realidad política y social del tiempo (Siviero 2020: 150-155).

A partir de la segunda mitad del diecinueve, se pasó de los periódicos estructurados como repertorios epistolares a la publicación de “artículos y comunicados de temáticas variadas presentados como si fueran cartas aisladas insertadas en el marco del periódico” (Romero Tobar, 1987: 98), o sea, artículos que se estructuraban formal y retóricamente como cartas y que, al mismo tiempo, se acercaban mucho a la escritura ensayística. De extensión reducida, los breves escritos encerraban verdaderas reflexiones sobre una gran variedad de temas y salían periódicamente en diarios y revistas. Estos, como los ensayos epistolares más largos, respetan en todo o en parte las características retórico-formales del modelo en el que se inspiran, y, por tanto, pueden contener la indicación del destinatario, la fecha de redacción, las fórmulas de apertura y de saludo. Sin embargo, del mismo modelo acaban distanciándose, porque se conciben “desde el principio como artefacto artístico y público” (Lawrance, 1988: 85). Quien escribe, aun sabiendo que su mensaje llegará a unos lectores genéricos, finge dirigirse a uno o más destinatarios que responden a nombres precisos, y, en consecuencia, pide al polo receptor el mismo tipo de suspensión de la incredulidad que le exigiría un texto narrativo.

El objetivo de esos escritos es generar breves discursos de contenido crítico y argumentativo, enfocando las cuestiones más diversas desde una perspectiva personalizada e individualizada, a partir de la relación factual entre un ‘yo’ y un ‘tú’ o un ‘vosotros’ (Rallo Gruss, 1988: 120). Al mismo tiempo, los ensayos epistolares participan de lo artístico y lo literario, en primer lugar, porque en ellos existe una clara voluntad de estilo, y, por supuesto, también porque son indudablemente clasificables como prosa de ideas. Se trata, por tanto, de un espacio discursivo híbrido, en el que, con una fórmula de comunicación inmediata y desde una perspectiva subjetiva, se muestran las ideas y la valía intelectual del enunciador, un ‘yo’ constantemente presente.

A pesar de su brevedad, ese tipo de artículo respeta una de las características fundamentales de la escritura ensayística, o sea, que el argumento no tanto mantenga la verosimilitud realista, sino que se refiera a acontecimientos reales que el autor y el lector

⁷ “La ficción epistolar era frecuentemente usada en el siglo XVIII sobre todo en la prensa, sirviendo a veces de excusa para un contenido de tipo ensayístico, por lo que comportaba de estilo llano, tono conversacional, de opinión y no dogmático, divulgativo, y porque daba cabida a todo tipo de materias.” (Palomo Vázquez ed., 1997: 38)

no dejan de considerar como pertenecientes a un ámbito de realidad factual (Berardinelli, 2002: 75). Asimismo, la fuerza del autor del ensayo epistolar, como la de cualquier ensayista, reside en su capacidad de jugar con las formas y los estilos sin interrumpir la convención comunicativa, persuasiva y práctica, pero sin entrar nunca totalmente en la ficción y manteniendo siempre abierta la comunicación entre texto y horizonte práctico, entre texto y contexto (Berardinelli, 2002: 76). Por tanto, la peculiaridad de los artículos-cartas es la de ser unos 'falsos' que transmiten ideas verdaderas.

Pero volvamos ahora a los dos breves ensayos epistolares pardobazanianos. En ellos, como queda dicho, la escritora aborda con agudeza e ironía el complejo tema de la imposibilidad de las mujeres de verse aceptadas como académicas por la Real Academia Española poniendo en marcha un proceso crítico-reflexivo cuya finalidad última era intentar desestabilizar la legitimidad del poder masculino vigente en las instituciones literarias. En aquella época, en la que el patriarcado era el sólido sistema de poder, uno de los muchos instrumentos naturales para ejercer la violencia estructural que Bourdieu define "violencia simbólica" (1999: 224-225) era la represión de la libertad mental femenina desde la infancia para limitar el desarrollo cultural de las niñas: la 'santa ignorancia' les permitiría cumplir con sus deberes hogareños y les impediría dedicarse a trabajos tradicionalmente masculinos como las actividades intelectuales y literarias. No hace falta recordar que en el curso del siglo XIX la participación de la mujer en el ámbito varonil de las letras se veía como una extrañeza, como algo innatural y, sobre todo, como una amenaza al orden establecido. A pesar de que en la España decimonónica fueron muy pocas las literatas que se vieron reconocidas como tales a lo largo de la centuria, hoy sabemos que las escritoras activas en el siglo XIX se acercaron al millar, un número que "desborda todo lo imaginable" (Simón Palmer, 1982: 477)⁸. Esas mujeres, lejos de ser unas simples aficionadas, intentaron proyectar hacia el ámbito público su saber y capacidad creativa al amparo de una ingente actividad literaria que abarca todos los géneros, desde la poesía al teatro, desde el cuento y la novela al ensayo. No obstante, no cabe duda de que "[c]on independencia de la celeridad o no con la que se produjo la irrupción de la mujer en la vida pública durante dicha centuria, parece claro que todos y cada uno de los caminos iniciados –desde los más conservadores hasta los más transgresores– mantienen una difícil dialéctica entre el deseo de ser, la imagen proyectada y los estereotipos creados por la sociedad" (Morales Sánchez, Cantos Casenave y Espigado Tocino, 2014: 7).

Del arraigo de la perspectiva totalmente androcéntrica sobre la que se fundamentaba la visión ideológica de la comunidad literaria del diecinueve se pueden rastrear testimonios en varios escritos del tiempo. A este propósito, creo que viene al caso citar unos breves textos de Leopoldo Alas 'Clarín' que salieron en el diario *La Unión* en tres entregas sucesivas del 27, 29 de junio y 4 julio de 1879. Se trata de la segunda serie de sus "Cartas de un estudiante" cuyo título fue "Las literatas". Como se habrá notado, también los textos clarinianos se presentaban al lector como si fueran correspondencia. Efectivamente, el

⁸ Cfr. el manual bio-bibliográfico que la misma Simón Palmer publicó en 1991.

entonces joven crítico había empezado a colaborar con *La Unión* con unos artículos bajo forma de cartas: entre agosto y septiembre de 1878 salió una primera serie de cuatro “Cartas de un estudiante” en las que un ‘yo’ que firmaba como Pepe se dirigía a su amigo Tomás⁹ y trataba diferentes temas, rememorando los años de estudios universitarios que los dos amigos habían compartido.

Los tres artículos de la segunda serie que nos interesa analizar aquí son, en cambio, un compendio de feroces ideas en contra de la mujer literata. Cabe decir que solo el primero de dichos textos es el que, a fin de cuentas, tiene un carácter más bien ensayístico y que podría, por lo tanto, considerarse un ensayo epistolar. Efectivamente, en el caso los otros dos, los rasgos propios del género acaban diluyéndose en el cauce de la cuentística satírica. En cuanto al eje temático de todas las “Cartas”, me importa poner de relieve que en la primera el ‘yo’ que habla, y que firmará como ‘Clarín’, se dirige a su interlocutor Tomás para explicarle que:

las literatas [...] desde el moño a los talones parecen caballos o peces. Esto es crudo, pero es la verdad. La mayor parte de las literatas son feas, y esto no por selección o misterioso movimiento de lo inconsciente, sino por motivo muy claro y fácil de explicar: la mujer hermosa tiene la conciencia de su misión definidamente declarada, y no equivoca el camino; la mujer fea suele recurrir a las recónditas perfecciones de su espíritu para llamar el interés de los hombres (Alas, 1879).

El emisor cierra el escrito declarando que su objetivo en las sucesivas cartas será demostrar que las escritoras, incluso las que se consideran grandes, no están capacitadas para llegar al nivel de los colegas hombres. Nótese, en primer lugar, que el ‘estudiante’ inmediatamente subraya que la única cualidad realmente importante en una mujer es su belleza. Además, a lo largo del texto, insistirá sobre la idea de que no obstante las feas se dediquen exclusivamente al cultivo de sus virtudes intelectuales como vía para relacionarse con el otro sexo, su naturaleza les impide llegar al nivel de desarrollo al que llegan normalmente los hombres. “No es posible negarle a la mujer su derecho de escribir”, afirma, “pero ese derecho sólo se ejercita con una condición: la de perder el sexo” (Alas, 1879). Una rotunda negación, pues, de la posibilidad de que una mujer pueda llegar a ser una buena escritora. Al tratarse de cartas autoficcionales, la identidad nominal entre emisor y autor del mundo referencial nos autoriza a afirmar que la posición ideológica del ‘yo’ que habla en los tres artículos es la del hombre que vivía en el mundo referencial, perfectamente integrado en el sistema de saber-poder imperante.

Escribir, pues, no era cosa de señoras. Nada nuevo bajo el sol: ‘Clarín’, hijo de su siglo, refleja nítidamente los contornos de aquella época en la que los prejuicios contra la inteligencia de las mujeres posiblemente se reforzaron por influencia de varias teorías

⁹ El destinatario era Tomás Tuero, periodista asturiano compañero de universidad de Alas y su gran amigo. Las primeras cuatro “Cartas de un estudiante” llevaron dos firmas: la del supuesto emisor Pepe y la de Leopoldo Alas. A los lectores, pues, se les proponía un pacto completamente ambiguo, ya que la doble firma indicaba de forma inequívoca que las misivas eran fingidas, a pesar de que el destinatario Tomás era a una persona real. En el siguiente grupo de cartas dedicado al tema de las literatas desaparecieron tanto la firma de Pepe como la de Leopoldo Alas: el ‘yo’ emisor y único firmante pasó a ser ‘Clarín’.

seudocientíficas. La frenología, por ejemplo, en auge a finales del siglo, sostenía la inferioridad intelectual de los seres humanos de sexo femenino, argumentando que la dimensión del cerebro de la mujer, más pequeño que el del hombre, determinaba su particular insuficiencia en los campos que necesitaban el uso del intelecto (Bosch Fiol y Ferrer Pérez 2003). Una inferioridad, digamos, estructuralmente necesaria, ya que otro convencimiento era que la actividad intelectual en la mujer era incompatible con la procreación. Como escribiría Gregorio Marañón en 1926, “Toda la literatura científica o pseudocientífica se esforzó, al finalizar el siglo pasado y comenzar el actual, en hacer un dogma de la inferioridad mental de la mujer” (1926: 68).

De cómo las mujeres vivían su condición de literatas en semejante situación nos ha dejado un valioso testimonio Rosalía de Castro. A partir de su propia experiencia personal (Fernández Pérez-Sanjulián y García Negro 2017: 148-149), la escritora elaboró un breve ensayo epistolar titulado “Las literatas. Carta a Eduarda”, publicado en *Almanaque de Galicia* en 1866. Rosalía no firma el texto –el lector sabe que es suyo porque en el índice de la revista aparece la información– y recurre al tópico del manuscrito encontrado. En un breve preámbulo, un anónimo ‘yo’ femenino afirma que un día, paseando, encontró una misiva dirigida por una tal Nicanora a una amiga suya, Eduarda. Puesto que, dice, dicha carta es “de mi gusto, no por mérito literario, sino por la intención con que ha sido escrita”, ha decidido publicarla, sobre todo “en virtud de la analogía que existe” entre el pensamiento de Nicanora y el suyo. Aunque el ‘yo’ prologal niega haber escrito el texto principal, al afirmar su total adhesión a las ideas de la autora de la carta sugiere al lector que la identifique con ella. La tal Nicanora organiza un discurso de disuasión para Eduarda, argumentando irónicamente en contra del deseo de esta de dedicarse a la creación literaria. El punto de vista se supone el de una escritora ya en ejercicio que apoya sus sarcásticos razonamientos sobre un conocimiento directo de la cuestión que trata. “No, mil veces no, Eduarda”, afirma en el exordio, “aleja de ti tan fatal tentación, no publiques nada y guarda para ti sola tus versos y tu prosa, tus novelas y tus dramas: que ése sea un secreto entre el cielo, tú y yo”, porque, le dirá más adelante, “los hombres miran a las literatas peor que mirarían al diablo” (1993: 655-658).

Uno de los pasajes más significativos de la carta simulada es el que hace referencia a la consideración social de las literatas. Nicanora, plenamente consciente de que ser escritora en aquella sociedad sexista significaba exponerse al riesgo de discriminaciones y violentas críticas, le explica a su amiga:

tú no sabes lo que es ser *escritora*. Serlo como *Jorge Sand* vale algo; pero de otro modo, ¡qué continuo tormento!; por la calle te señalan constantemente, y no para bien, y en todas partes murmuran de ti. Si vas a la tertulia y hablas de algo de lo que sabes, si te expresas siquiera en un lenguaje algo correcto, te llaman bachillera, dicen que te escuchas a ti misma, que lo quieres saber todo. Si guardas una prudente reserva, ¡qué fatua!, ¡qué orgullosa!; te desdénas de hablar como no sea con literatos. Si te haces modesta y por no entrar en vanas disputas dejas pasar desapercibidas las cuestiones con que te provocan, ¿en dónde está tu talento?; ni siquiera sabes entretener a la gente con una amena conversación. Si te agrada la sociedad, pretendes lucirte, quieres que se

hable de ti, no hay función sin tarasca. Si vives apartada del trato de gentes, es que te haces la interesante, estás loca, tu carácter es atrabiliario e insoportable; pasas el día en deliquios poéticos y la noche contemplando las estrellas, como don Quijote. Las mujeres ponen en relieve hasta el más escondido de tus defectos y los hombres no cesan de decirte siempre que pueden que una mujer de talento es una verdadera calamidad [...] (Castro, 1993: 657-658; cursiva de la autora).

Entre el breve ensayo epistolar de Rosalía-Nicanora, “un pionero discurso feminista, de autoafirmación y al mismo tiempo de autoficción” (Fernández Pérez-Sanjulián y García Negro 2017: 147) y las “Cartas de un estudiante” de ‘Clarín’ habían pasado trece años, y, con respecto a la situación de las literatas, quizás las cosas hasta habían empeorado, si consideramos que “el progresivo asentamiento del canon realista acentuó de nuevo el proceso de *masculinización* de las letras españolas y fue atenuando el rastro historiográfico de la numerosa producción literaria isabelina escrita por mujeres” (Fernández, 2015: 136). Creo que la semejanza entre los títulos de los artículos clarinianos y el de Rosalía de Castro no es casual y sugiere la existencia de un hipotético diálogo intertextual entre ellos: los escritos de Alas parecen casi una respuesta ‘desde lejos’ a las cuestiones planteadas por la escritora gallega. Ambos autores recurren al molde de la carta para simular una comunicación privada y amical, casi doméstica, pero en realidad entran en el ámbito del debate público y basan sus razonamientos en una gran dosis de sarcasmo. A Rosalía, que a través del monólogo de Nicanora propone un discurso claramente encaminado hacia la reivindicación del rol de la figura de la escritora en la sociedad, ‘Clarín’ responde con sus argumentaciones que ponen de relieve el rechazo del mundo varonil a asumir el paradigma de la mujer de letras, culta y capacitada para la escritura¹⁰.

El sitio adecuado para una señora, naturalmente, es la casa y hasta “preferible es que no salga de la cocina”, como afirmaría Ángel Ganivet en una de sus *Cartas finlandesas* (1998: 162), otro ejemplo de ensayo epistolar finisecular¹¹. La serie de artículos que el escritor envió a *El Defensor de Granada* entre el 1896 y 1898 desde Helsinki –en aquel tiempo Helsingfors– donde se encontraba como cónsul de España, tenían el objetivo de ofrecer a los lectores granadinos una serie de impresiones sobre la sociedad finlandesa. La carta a la que me refiero, fechada 1 de noviembre 1896, salió el 30 de diciembre de aquel año y está dedicada a analizar “Diversos estados sociales de la mujer: solteras, casadas, viudas, divorciadas”. Haciéndose eco de lo avanzado de la situación social e intelectual de las mujeres finlandesas, Ganivet comenta: “Yo comprendo las ventajas de la familia intelectual a estilo finlandés, y prefiero la familia sentimental a la española”. Y luego añade:

Muy bello sería que la mujer, sin abandonar sus naturales funciones, se instruyera con discreción; pero si ha de instruirse con miras emancipadoras o revolucionarias,

¹⁰ Los textos clarinianos formalmente respetan el modelo epistolar, pero a fin de cuentas solo el primero posee un carácter más bien ensayístico, mientras los otros dos se estructuran más como micro-cuentos satíricos en contra de las mujeres literatas. Palomo Vázquez (2004) habla de “indeterminación genérica” a propósito de estos y otros textos periodísticos de Clarín.

¹¹ Palomo Vázquez 2000, analizando las *Cartas finlandesas* de Ganivet, ofrece una interesante panorámica sobre el contexto del artículo epistolar del siglo XIX.

preferible es que no salga de la cocina. [...] Hay quien cree que a las señoras inteligentes se les seca la matriz; yo opino que lo que se les seca es la voluntad. En cuanto una mujer adquiere conciencia exacta de sus obligaciones, y obra, no por instinto, sino por reflexión y cálculo, se insubordina contra su propia naturaleza, donde está la causa de sus penalidades, y se convierte en un hombre estrecho de hombros y corto de piernas, en una calamidad estética y social (Ganivet, 1998: 162).

Como en el caso de Clarín, también las ideas de Ganivet son expresión de aquella sociedad patriarcal que discriminaba y menospreciaba la mujer, excluyéndola de ámbitos y espacios públicos tradicionalmente masculinos.

Así las cosas, no es de extrañar que las integrantes del ejército oculto y ocultado de literatas españolas del siglo XIX nunca llegasen a uno de los máximos reconocimientos para un escritor de aquel tiempo, o sea, ingresar en la Academia. Una de las primeras a intentarlo fue Gertrudis Gómez de Avellaneda, la destinataria ideal de las simuladas cartas pardobazanianas, que en 1853 pidió el puesto de su fallecido amigo Juan Nicasio Gallego. En realidad, en aquella ocasión los académicos no votaron por la admisión de la escritora, sino por un asunto previo, eso es, si una mujer podía ser académica de número. Con catorce votos en contra y solo seis a favor, se determinó que no era conveniente admitir señoras en la Academia (Cotarelo y Mori, 1926: 134-135). El 11 de febrero de 1853 Avellaneda recibía una carta oficial, firmada por el director y el secretario de la Academia, con la que se le comunicaba que, a pesar de su valía como literata, no había sido aceptada a causa de “un acuerdo fundado en la índole de nuestro Instituto, y en consideraciones generales de las que no [se] ha podido prescindir” (Cotarelo y Mori, 1926: 135)¹²: una argumentación un tanto ambigua que daba a entender que tanto la “índole” como las “consideraciones generales” tenían que ver con su condición de mujer.

Habría que esperar hasta 1886 para que empezara a circular de nuevo un nombre femenino, el de Emilia Pardo Bazán, como posible aspirante a un sillón, aunque los rumores se hicieron más fuertes solo en 1889. Fue entonces cuando *El Correo Catalán* publicó las cuatro cartas de 1853 de Gertrudis Gómez de Avellaneda a las que aludía anteriormente, encabezadas por una premisa del político Fermín Vior, en las que se hacían patentes las gestiones que para ingresar en la Academia la remitente había llevado a cabo treinta y seis

¹² En el artículo de Cotarelo y Mori se publicaron por primera vez tanto la solicitud de Avellaneda como la respuesta de la Academia (1926: 134-135). El acuerdo será “utilizado de forma inamovible durante todo el siglo XIX y los primeros años del XX” (Fresno Martín en García de León Álvarez, 2005: 111). En 1860, la escritora publicó en el quincenal *Álbum cubano de lo bueno y de lo bello*, del que era directora, una serie de cuatro artículos dedicados a la mujer. En el último de ellos se encuentra la siguiente irónica reflexión sobre la situación de las academias: “Si la mujer –a pesar de estos y otros brillantes indicios de su capacidad científica– aún sigue proscrita del templo de los conocimientos profundos, no se crea tampoco que data de muchos siglos su aceptación en el campo literario y artístico: ¡ah!, ¡ino!, también ese terreno le ha sido disputado palmo a palmo por el exclusivismo varonil, y aún hoy día se la mira en él como intrusa y usurpadora, tratándosela, en consecuencia, con cierta ojeriza y desconfianza, que se echa de ver en el alejamiento en que se la mantiene de las academias *barbudas*. Pasadnos este adjetivo, queridas lectoras, porque se nos ha venido naturalmente a la pluma al mencionar esas ilustres corporaciones de gentes de letras, cuyo primero y más importante título es el de *tener barbas*. Como desgraciadamente la mayor potencia intelectual no alcanza a hacer brotar en la parte inferior del rostro humano esa exuberancia animal que requiere el filo de la navaja, ella ha venido a ser la única e insuperable distinción de los literatos varones, quienes –viéndose despojados cada día de otras prerrogativas que reputaban exclusivas– se aferran a aquélla con todas sus fuerzas de *sexo fuerte*, haciéndola prudentísimamente el *sine qua non* de las académicas glorias” (1860: 260-261).

años atrás¹³. Los textos transmiten una idea negativa de la escritora, que no solo parece no saber “a quién debe dirigir su propuesta”, sino que hasta aparenta desconocer “el tratamiento y los títulos de las personalidades a las que recurre”, y, *last but no least*, “apela a la galantería de los académicos” para que le ayuden en su propósito (Blanco Corujo, 2005: 94). Por otro lado, en el breve prefacio el firmante Vior rechaza explícitamente y con convencimiento la idea de nombrar académica a una señora, basándose en la falsa premisa de que incluso las mujeres instruidas no están preparadas para ocupar un puesto público porque no es adecuado con la naturaleza y disposición del “sexo más débil”.

Es evidente que el objetivo de la operación de sacar en aquel momento histórico esas cartas, encabezándolas con tal prólogo, era una de las estrategias a través de la que se podía ejercer violencia psicológica sobre Pardo Bazán, amonestándola para que no se hiciera ilusiones a propósito de su posible candidatura. La escritora entendió muy bien el mensaje y reaccionó publicando sus ‘misivas’ a Avellaneda en el segundo tomo de *La España Moderna*, que salió a finales del mismo mes de febrero. Por la fecha de la segunda de ellas, 27 de febrero, el lector deduce que la primera, que no está fechada, sería del 26, puesto que en esta la remitente se despide diciendo que, para profundizar más la cuestión, al día siguiente escribirá otra carta. La condesa, por tanto, decide responder inmediatamente después de publicarse las misivas de Avellaneda, y abre su primera carta fingida afirmando: “La oportunidad de exhibir semejante correspondencia [de Avellaneda] consiste en que estos días se ha echado a volar otro nombre de mujer para cubrir la vacante de un sillón académico, y se ha vuelto a poner en tela de juicio la cuestión de si las mujeres pueden o no pueden ser admitidas en la Academia” (Pardo Bazán, 1889: 173).

Doña Emilia se dirige a la interlocutora usando la fórmula “Excelsa compañera” en la primera e “Insigne compañera mía” en la segunda carta y apellidándola por su nombre familiar, Tula. Es interesante notar que en la forma de dialogar con la destinataria, la condesa sigue muy de cerca el modelo de las epístolas humanísticas: pensemos, por ejemplo, en el último libro de las *Epístolas familiares de Petrarca*, que contiene trece cartas, diez de las cuales dirigidas a grandes autores de la época clásica –Séneca, Cicerón, Horacio, Vigilio, Aristóteles, Agustín–, a los que el poeta italiano trata con familiaridad, como si fueran sus iguales. Después de negar haberse servido de los mismos “medios y amaños conventuales” de los que se habría servido Avellaneda para presentar su candidatura –según sus cartas daban a entender– la escritora insiste en la idea de que “no hay sentimiento más noble que la convicción del propio valer cuando se funda en el verdadero mérito” (Pardo Bazán, 1889: 175). Además, recuerda que, a pesar de que “el respeto y equidad para la inteligencia femenina empieza a perderse durante nuestra lastimosa decadencia del siglo XVIII”, en aquella época la Academia todavía no rechazaba completamente a las mujeres, “puesto

¹³ El nombre del destinatario, el académico don Fermín de la Puente y Apecechea, se omitió. A pesar de que en la bibliografía que he consultado a propósito de esas cartas se da por descontado que se trata de textos auténticos, no deja de ser un poco sospechoso que de ellos se desprenda una imagen casi ingenua de la escritora. Cfr. Cotarelo y Mori, 1929: 426-427; Charques Gámez, 2003: 12-14; Blanco Corujo, 2005: 94-95 (que incluye un “Apéndice” con las cartas: 97-102); Pardo Bazán, 2013: 25-30; Albin, Corbin y Marrero-Fente, 2017: 24-26.

que a 2 de Noviembre de 1784 fue recibida como Académica honoraria la Marquesa de Guadalcazar, Doña Isidra de Guzmán" (Pardo Bazán, 1889: 177)¹⁴.

La imagen de mujer intelectual 'disidente', que intenta rebelarse contra la simbólica violencia de género y re-escribir la historia, se construye en el seno de distintas propuestas de atentado contra los discursos hegemónicos y recurriendo a diferentes formas de comunicación. En esta ocasión, Pardo Bazán lo hace a través del uso de la forma dialógica ofrecida por el molde epistolar y dirigiéndose a una difunta. Esto le permite crear lo que en un reciente artículo Ana Peluffo ha llamado "un vínculo necrofeminista", es decir, "una alianza política entre sujetos encarnados y desencarnados que luchan contra la biopolítica patriarcal" (Peluffo, 2020: 66). Si el discurso masculino se basa en una rígida red de oposiciones y exclusiones, "el contra-discurso accionado por la mujer debe fracturar" dicho sistema y presentar "una propuesta que permita repensar el problema del género" (Ferrús 2003: 605). En el caso de los dos textos pardobazanianos, creo que la estrategia es muy clara. Ante todo, a lo largo de su argumentación, la condesa utiliza provocativa e intencionalmente el género masculino para referirse a sí misma: "tengo conciencia de mi derecho a no ser excluida de una distinción literaria *como mujer* (no *como autor*, pues sin falsa modestia te afirmo que soy el crítico más severo y duro de mis propias obras); "creo que estoy en el deber de declararme candidato perpetuo a la Academia" (Pardo Bazán, 1889: 182 y 184; cursiva de la autora). Así, a través de esta subjetividad irónica, el 'yo' que habla hace un somero rastreo de los principales tópicos con los que la sociedad del siglo XIX describe a 'sus' mujeres, para luego subvertirlos y desdecirlos a través de figuras femeninas emblemáticas que sirven como modelo para demostrar las equivocaciones que nacen de los prejuicios. Aparte de su directa interlocutora, cita como ejemplo de mujer capacitada para la literatura a Santa Teresa y recuerda que tanto en la época de Avellaneda como en la suya "el Jefe del Estado, o para decirlo a la antigua, el Rey, es una dama" (Pardo Bazán, 1889: 182).

La viveza y los toques irónicos con los cuales Pardo Bazán defiende su punto de vista contribuyen a dar a estos textos un estilo ameno y no quitan importancia al tema de la promoción social y cultural de la mujer. Además, como queda dicho, la escritora "fue capaz de vislumbrar las características de la comunicación periodística moderna", supo "crear un estilo propio", y al mismo tiempo, "contribuir al establecimiento y la especialización de los géneros periodísticos en el sentido moderno del término" (Thion Soriano-Mollá, 2014), según demuestra el acertado uso del ensayo epistolar que hace en esta ocasión. Como solía pasar con sus escritos ensayísticos –piénsese tan solo en la famosa serie de *La cuestión palpitante*– también las cartas a Avellaneda suscitaban reacciones opuestas: si, por un lado, llegaron a despertar el interés de una minoría favorable al acceso de las mujeres a la Academia, por el otro provocaron la reacción entre sarcástica e irritada de la mayoría, huelga decir masculina, contraria.

De todas formas, la idea de una candidatura de doña Emilia siguió viva a lo largo de 1890 y al año siguiente, a través de una campaña de prensa, se hizo evidente que existía

¹⁴ María Isidra Quintina de Guzmán y de la Cerda fue nombrada académica honoraria, o sea, perteneció a la categoría de académicos sin derechos ni deberes.

una parte de la intelectualidad y del mundo político favorable a que Pardo Bazán optara a una plaza en la Academia (Virtanen, 2016: 26-32). Lógicamente, no faltaron crueles críticas públicas por parte del bando contrario, que condenaba la ‘osadía’ de la aspiración de la escritora. ‘Clarín’, por ejemplo, no dudó en atacar –dicho sea de paso, no solo en esta, sino en repetidas ocasiones y con tono ofensivo– su persona y su obra (Penas 2003). Uno de los comentarios más sarcásticos sobre el asunto se encuentra en un “Palique”, los breves y cáusticos artículos críticos que publicaba con regularidad en *Madrid Cómico*¹⁵. En el texto, que salió el 30 de agosto de 1890, se preguntaba retóricamente el escritor:

¿Para qué quiere doña Emilia ser académica? ¿Quiere que la llamen la *Latina*? Pues se lo llamarán sin que se meta entre tantos hombres. ¿Cómo quiere que sus verdaderos amigos le alaben esa manía? Más vale que fume ¡Ser académica! ¿Para qué? ¡Es como si se empeñase en ser guardia *civil* o de la policía secreta! (*Alas*, 1890: 6; cursiva del autor).

Rafael Altamira, que, en cambio, se contaba entre los defensores de la causa, en el número de febrero de 1891 de *La España Moderna* publicó una carta abierta dirigida a la condesa en la que ponía de relieve cómo la cuestión había “trascendido de la esfera puramente personal, para convertirse en cuestión *objetiva* y de principios” (Altamira, 1891: 183). Además, el historiador llamaba la atención sobre un hecho concreto, es decir, que en los reglamentos de ninguna academia real había una disposición acerca del sexo de los académicos (Altamira, 1891: 184-185). Pardo Bazán respondió desde las páginas de *Nuevo Teatro Crítico*, utilizando la misma tipología textual. Así, en el número 3 de su revista monopersonal, que salió en marzo de 1891, apareció su carta abierta a Altamira donde, entre otras cosas, se leía que la cuestión académica

[c]omo cuestión puramente personal, no merece la tinta que se gaste en dilucidarla. Mas como cuestión objetiva y de principios, vale cuanto vale toda reivindicación del derecho, toda afirmación de la igualdad y la justicia, toda protesta contra las exclusiones irritantes, que, sentenciadas ya en la conciencia, lo estarán en el orden de los hechos, tarde o temprano, opóngase quien se oponga (Pardo Bazán, 1891: 63).

Las “exclusiones irritantes” no acabaron en vida de la escritora. Aparte del caso aislado de la académica honoraria María Isidra de Guzmán, desde el 1713, año de la fundación de la Academia, hubo que esperar el 1978 para que se nombrara la primera académica de número, Carmen Conde. La poeta, antes de pronunciar su discurso de recepción, declaró: “Mi ingreso en la Academia lo considero una victoria para todas las mujeres, para todas las escritoras, y me alegro por todas” (*El País*, 28 de enero de 1979). Una victoria debida también a Pardo Bazán y a su rebeldía: entre sus muchos méritos, hay que reconocerle

¹⁵ En el prólogo a una recopilación de una serie de trabajos periodísticos suyos, publicada en 1893 y que llevó ese mismo título de *Palique*, Clarín explicaba que había llamado así sus artículos “para escudarme desde luego con la modestia; porque palique vale tanto como conversación de poca importancia, según la Academia, y con ese nombre he bautizado yo gran parte de mis trabajos periodísticos” (1893: VIII).

el de haber tenido el valor de abrir, a finales del diecinueve, un frente de lucha para que se iniciara el importante proceso de erradicación del machismo de la Academia, proceso que idealmente culminó aquel 9 de febrero de 1978, cuando por fin dejaron de existir las 'sin sillón'.

BIBLIOGRAFÍA

Alas, Leopoldo 'Clarín' (1879): "Cartas de un estudiante. Las literatas", *La Unión*, 27 de junio. [En línea]. [15.XII.2021]. <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003895537&search=&lang=es>

_____ (1890): "Palique", *Madrid Cómico*, 30 de agosto, pp. 3-6. [En línea]. [15.XII.2021]. <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0002085702&page=2&search=palique&lang=es>

_____ (1893): *Palique*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez.

Albin, María C., Megan Corbin y Raúl Marrero-Fente (2017): "Gertrudis the Great: First Abolitionist and Feminist in the Americas and Spain", en María C. Albin, Megan Corbin y Raúl Marrero-Fente (eds.), *Gender and the Politics of Literature: Gertrudis Gómez de Avellaneda*, Hispanic Issues On Line, 18, pp. 1-66. [En línea]. [30.XII.2021]. <https://experts.umn.edu/ws/portalfiles/portal/87464174/HIOL18GenderandthePoliticsOfLiteratureGertrudisGomezdeAvellanedaBook.pdf>

Altamira, Rafael (1891): "La cuestión académica. (Carta abierta)", *La España Moderna*, 26, 1891, pp. 183-188. [En línea]. [15.XII.2021]. <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0002243622&search=&lang=es>

Berardinelli, Alfonso (2002): *La forma del saggio. Definizione e attualità di un genere letterario*, Venezia, Marsilio.

Blanco Corujo, Oliva (2005): "Merodear sin entrar. (Comedia en tres actos). Las mujeres y las Academias", en María Antonia García de León Álvarez (ed.), *La excelencia científica. (Hombres y mujeres en las Reales Academias)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pp. 80-108. [En línea]. [15.XII.2021]. <https://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/serieEstudios/docs/88excelencientif.pdf>

Burdiel, Isabel (2019): Emilia Pardo Bazán, Madrid, Taurus.

Bourdieu, Pierre (1999): *Meditaciones pascalianas*, Madrid, Editorial Anagrama.

Bosch Fiol, Esperanza y Victoria A. Ferrer Pérez (2003): "Sobre la supuesta inferioridad intelectual de las mujeres: el caso de las teorías frenológicas en el siglo XIX", *Clepsydra. Revista de Estudios de Género y Teoría Feminista*, 2, pp. 119-136.

Castro, Rosalía de (1993): "Las literatas. Carta a Eduarda", en *Obras completas*, vol. I, ed. Marina Mayoral, Madrid, Biblioteca Castro, pp. 655-659.

Charques Gámez, Rocío (2003): *Los artículos feministas en el “Nuevo Teatro Crítico” de Emilia Pardo Bazán*, Alicante, Universidad de Alicante, Cuadernos de trabajo de investigación.

Cotarelo y Mori, Emilio (1926): “Una tragedia real de la Avellaneda”, *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, 10, pp. 133-157. [En línea]. [10.I.2022]. <http://www.memoriademadrid.es/docanexos/Workflow/0/29798/bhmrevbam1926n10.pdf>

_____ (1929): “La Avellaneda y sus obras. Ensayo biográfico y crítico. (Continuación, cap. XII)”, *Boletín de la Real Academia Española*, XVI, octubre, pp. 395-437.

Fernández, Pura (2015): “‘Por ser mujer y autora...’ El proyecto Creadoras y Autoras Españolas y Latinoamericanas en Red (1824-1936). CREA-RED”, *Revista de Escritoras Ibéricas*, 3, pp. 135-143.

Fernández Pérez-Sanjulián, Carme y María Pilar García Negro (2017): “Las literatas de Rosalía de Castro: la construcción ficcional como escritora o el autorretrato como representación de la posición autorial”, en Milagro Martín Clavijo (ed.), *Escritura autobiográfica y canon literario*, Sevilla, Benilde Ediciones, pp. 147-171.

Ferrús Antón, Beatriz (2003): “El yo imposible: Gertrudis Gómez de Avellaneda”, en Carmen Alemany Bay et. al. (coord.), *Con Alonso Zamora Vicente. Actas del Congreso Internacional “La Lengua, la Academia, lo Popular, los Clásicos, los Contemporáneos”*, vol. II, Alicante, Universidad de Alicante, pp. 601-608.

Fresno Martín, Marisa (2005): “Presente de las Reales Academias desde una perspectiva de género”, en María Antonia García de León Álvarez (ed.), *La excelencia científica. (Hombres y mujeres en las Reales Academias)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pp. 80-108. [En línea]. [5.XI.2021]. <https://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/serieEstudios/docs/88excelencientif.pdf>

Ganivet, Ángel (1998): *Cartas finlandesas / Hombres del Norte*, eds. Fernando García Lara y Nil Santiáñez Tío, Granada, Diputación de Granada.

Gómez de Avellaneda, Gertrudis (1860): “La mujer”, *Álbum Cubano de lo Bueno y de lo Bello*, 1, pp. 259-262. [En línea]. [15.XII.2021]. <http://C:/Users/DS/AppData/Local/Temp/album-cubano-de-lo-bueno-y-lo-bello-revista-quincenal-de-moral-literatura-bellas-artes-y-modas-924758-1.pdf>

González Herrán, José Manuel (2008): “La emancipación de una mujer de letras: Emilia Pardo Bazán, 1889-1892”, en Pura Fernández y Marie Linda Ortega (eds.), *La mujer de letras o la letraherida. Discursos y representación sobre la mujer escritora en el siglo XIX*, Madrid, CISC, pp. 345-364.

Guadalupe Mella, Olga (2016): *Epistolaridad y realismo. La correspondencia privada y literaria de Juan Valera, Emilia Pardo Bazán y Benito Pérez Galdós*, Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico da Universidade de Santiago de Compostela.

Lawrance, Jeremy N. H. (1988): "Nuevos lectores y nuevos géneros: apuntes y observaciones sobre la epistolografía en el primer Renacimiento español", *Academia Literaria Renacentista*, 5-7, pp. 81-101.

López Bueno, Begoña (ed.) (2000): *La epístola. V Encuentro Internacional sobre Poesía del Siglo de Oro (Universidades de Sevilla y Córdoba, 23-26 de noviembre de 1998)*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

Marañón, Gregorio (1926): *Tres ensayos sobre la vida sexual*, Madrid, Biblioteca Nueva.

Montaigne, Michel de (2002): *Les essais*, dir. Jean Céard, eds. Denis Bjaï, Bénédicte Boudou, Jean Céard, Isabelle Pantin, vol. I, Paris, Librairie Générale Française.

Montero Reguera, José (2021): "Una cuestión palpitante: doña Emilia y la Real Academia Española", en *Doña Emilia: de Galicia a Madrid y el mundo por montera*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, pp. 231-245.

Morales Sánchez, María Isabel, Marieta Cantos Casenave y Gloria Espigado Tocino (2014): "Rompiendo moldes", en María Isabel Morales Sánchez, Marieta Cantos Casenave y Gloria Espigado Tocino (eds.), *Resistir o derribar los muros. Mujeres, discurso y poder en el siglo XIX*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Portal Editores y Editoriales Iberoamericanos (siglos XIX-XX), EDI-RED, pp. 7-21 [En línea]. [5.XI.2021]. <https://bit.ly/2Ow9L6o>

Negre Carasol, José Luis (2006): *Feminismo y Naturalismo: Emilia Pardo Bazán*, Zaragoza, J.L. Negre.

Palomo Vázquez, María del Pilar (2000): "Las Cartas finlandesas en el contexto del artículo epistolar del siglo XIX", en María del Carmen Díaz de Alda Heikkilä (ed.), *Estudios sobre la vida y la obra de Ángel Ganivet*, Madrid, Castalia, pp. 205-219.

_____ (2004): "La indeterminación genérica de algunos textos periodísticos de Leopoldo Alas", en María del Pilar García Pinacho e Isabel Pérez Cuenca (eds.), *Leopoldo Alas 'Clarín' en su centenario (1901-2001)*, Madrid, Universidad San Pablo-CEU. [En línea]. [22.V.2022] https://cvc.cervantes.es/literatura/clarin_espejo/palomo.htm

Palomo Vázquez, María del Pilar (ed.) (1997): *Movimientos literarios y periodismo en España*, Madrid, Editorial Síntesis.

Palomo Vázquez, María del Pilar, Concepción Núñez Rey y Pilar Vega Rodríguez (2015): *Emilia Pardo Bazán, periodista*, Madrid, Arco/Libros.

Pardo Bazán, Emilia (1889): "La cuestión académica. A Gertrudis Gómez de Avellaneda. (En los Campos Elíseos)", *La España Moderna*, 2, febrero, pp. 173-184. [En línea]. [3.XI.2021] <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0002220983&search=&lang=es>

_____ (1891): "La cuestión académica", *Nuevo Teatro Crítico*, 3, pp. 62-75. [En línea]. [3.XI.2021] <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0067332681&search=&lang=en>

_____ (2013): *Miquiño mío. Cartas a Galdós*, eds. Isabel Parreño y Juan Manuel Hernández, Madrid, Turner.

_____ (2021) *Epistolario de Emilia Pardo Bazán a Benito Pérez Galdós: crónica de un encuentro sentimental e intelectual*, eds. Ermita Penas y Marisa Sotelo, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.

Patiño Eirín, Cristina (2004): “En los umbrales de la Academia: Emilia Pardo Bazán, impugnadora de la tradición del absurdo en dos cartas de campaña y una entrevista olvidada”, *La Tribuna. Cadernos de Estudos da Casa-Museo Emilia Pardo Bazán*, núm. 2, pp. 131-155. [En línea]. [3.XI.2021] <https://revistalatribuna.gal/index.php/Tribuna/article/view/21/22>

Penas, Ermita (2003): *‘Clarín’ crítico de Emilia Pardo Bazán*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.

Peluffo, Ana (2020): “Necrofeminismo y redes de indignación en Gertrudis Gómez de Avellaneda y Emilia Pardo Bazán”, *Revista Hispánica Moderna*, 73 (1), pp. 61-75.

Rallo Gruss, Asunción (1988): *La prosa didáctica en el siglo XVII*, Madrid, Taurus.

Romero Tobar, Leonardo (1987): “Prensa periódica y discurso literario en la España del siglo XIX”, en *La prensa española durante el siglo XIX. Jornadas de especialistas en prensa regional y local (1ª, 1985. Almería)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, pp. 93-103. [En línea]. [6.XI.2021]. <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/prensa-periodica-y-discurso-literario-en-la-espana-del-siglo-xix/html/c06fc720-f744-11e1-b1fb-00163ebf5e634.html>

Sánchez Robayna, Andrés (2000): “La epístola moral en el Siglo de Oro”, en Begoña López Bueno (ed.), *La epístola. V Encuentro Internacional sobre Poesía del Siglo de Oro (Universidades de Sevilla y Córdoba, 23-26 de noviembre de 1998)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 129-150.

Simón Palmer, María del Carmen (1982): “Escritoras españolas del siglo XIX o el miedo a la marginación”, *Anales de Literatura Española*, núm. 2, 1982, pp. 477-490.

_____ (1991): *Escritoras españolas del siglo XIX. Manual bio-bibliográfico*, Madrid, Castalia.

Siviero, Donatella (2018): “L’irradiazione delle culture e letterature europee nella Spagna di fine Ottocento: la ‘rete lenta’ della corrispondenza giornalistica”, en *Redes, irradiaciones y confluencias en las culturas hispánicas*, AISPI Edizioni, pp. 333-353. [En línea]. [16.V.2022] https://cvc.cervantes.es/literatura/aispi/biblioteca_02.htm

_____ (2020): *Frontiere del romanzo. Narrativa e saggistica nella Spagna moderna*, Milano, Ledizioni.

Thion Soriano-Mollá, Dolores (2014): “Hacia el periodismo moderno: diez cartas de Emilia Pardo Bazán a José Ortega Munilla (*El Imparcial* y *La Hoja del Lunes*)”, *El Argonauta Español*, núm. 11. [En línea] [10.I.2022] <http://journals.openedition.org/argonauta/2073>

Virtanen, Ricardo (2016): "Abril de 1912: fin del sueño de Emilia Pardo Bazán por conquistar una plaza en la Real Academia Española de la Lengua", *La Tribuna. Cadernos de Estudos da Casa-Museo Emilia Pardo Bazán*, núm. 11, pp. 23-45. [En línea]. [15. XII.2021]. <https://revistalatribuna.gal/index.php/Tribuna/article/view/223/225>

Ynduráin, Domingo (1988): "Las cartas en prosa", en Víctor García de la Concha (ed.), *Literatura en la época del Emperador*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 53-79.

